

**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las Culturas,  
las Artes y el Patrimonio

ORD.: 1403

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket  
**BC003T0004754, Sr. Wilfredo Cerda  
Contreras.**

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco  
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información  
Pública.

SANTIAGO, 1 de diciembre de 2025

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SR. WILFREDO CERDA CONTRERAS**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0004754, a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Se solicita del proyecto fotovoltaico y almacenamiento Copiapó energía solar:1.- Plan de traslado y deposito final de los materiales recuperados; aprobados por ese servicio.2.- Copia de la entidad museográfica que se haya acordado que recibirá como deposito final los materiales recuperados"**.

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°06887/2025, de fecha 28 de noviembre del presente, emitido por el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales, **Sr. Jorge Placencia Jiménez**, el que se refiere a su requerimiento, adjuntando nueve (9) archivos en formato pdf, que podrá revisar en link de descarga que se enviará vía correo electrónico.

Respecto a los ingresos relativos a la entrega de informes y documentación asociada a las materias de su solicitud, debido a que actualmente, se encuentran en fase de estudio y no cuentan con una resolución final por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, corresponde aplicar la causal de reserva dispuesta en el artículo 21, número 1, letra b) de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:  
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

**DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**  
Jefe División Jurídica  
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/lvb  
DISTRIBUCIÓN

1c.: Sr. Wilfredo Cerda Contreras  
1c.: Unidad de Transparencia Serpat

